



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 0492-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 MAR 2018

VISTO la Resolución nº 203-2018, mediante la cual se dispone la transferencia del Señor Miguel Ángel MIRANDA, DNI. Nº 21.744.942, agente de esta Casa de Altos Estudios a la Universidad Nacional de Santiago del Estero y del Señor Fernando Daniel RAMOS, DNI. Nº 30.250.458, agente de la Universidad Nacional de Santiago de Estero a esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual dependiente de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional solicita se disponga que el Señor Fernando Daniel RAMOS pase a prestar servicios en esa dependencia (fs. 4);

Que el pedido se fundamenta en la experiencia que el Señor RAMOS posee como director, compaginador y editor de archivo para UNSETEVÉ, el canal de televisión universitario de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, cuyos antecedentes obran a fs. 1/3;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que el Señor Fernando Daniel RAMOS, DNI. Nº 30.250.458, pase a desempeñar funciones en la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual dependiente de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional de esta Universidad, a partir de la fecha

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 0240 2018
mda

mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

bg

FRANISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho